

00115116

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4248

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8595

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de diciembre de 2018 12:34

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1311774721	VASQUEZ MURILLO JAVIER ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1309195491	ESPIN MACIAS CRISTINA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	04TK53879	SELTENSBERGER JEAN DENIS	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1330706000	15/04/2011 0:00:00	27797	223,56m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con lote número Cero Seis de la Manzana "D", cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Frente (Norte), doce metros dos centímetros y lindera con Calle Pinzón; Por Atrás (Sur), doce metros y lindera con los Lotes Números Cero Cuatro y Cero Ocho; Por el Costado Derecho (Este), dieciocho metros treinta centímetros y lindera con el Lote Número Cero Siete; y, Por el Costado Izquierdo (Oeste), dieciocho metros noventa y seis centímetros y lindera con el Lote Número Cero cinco; Con un área total de: DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (223.56m2).

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach"

Superficie del Bien. 223,56m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

*Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con lote número Cero Seis de la Manzana "D", Con un área total de DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (223.56m2)

*Vendedores representados por Marco Enrique Espin Ortiz

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: erick_espinoza

Administrador

jueves, 27 de diciembre de 2018

Pag 1 de 1



Factura: 002-002-000032725

00115117



20181308004P01526

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308004P01526						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SELTENSPERGER JEAN DENIS	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04TK53879	FRANCESA	VENDEDOR(A)	MARCO ENRIQUE ESPIN ORTIZ
Natural	ESPIN MACIAS CRISTINA DEL ROCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309195491	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARCO ENRIQUE ESPIN ORTIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASQUEZ MURILLO JAVIER ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311774721	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	34580.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00115118

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA; OTORGADA POR LOS
2 CÓNYUGES SEÑOR JEAN DENIS SELTENSBERGER Y SEÑORA CRISTINA
3 DEL ROCIO ESPIN MACIAS; A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ALBERTO
4 VASQUEZ MURILLO. CUANTÍA: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS
5 OCHENTA DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA. DOS COPIAS.

7 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de
8 Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí
9 Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a
10 otorgar el presente instrumento, por los derechos que representa de los cónyuges señor JEAN
11 DENIS SELTENSBERGER y señora CRISTINA DEL ROCIO ESPIN MACIAS, según Poder
Especial que se adjunta al presente instrumento público, el señor MARCO ENRIQUE ESPÍN
ORTIZ, de estado civil casado, de profesión Técnico, domiciliado en el cantón Manta, por una
parte; y, por la otra parte, por sus propios y personales derechos el señor JAVIER ALBERTO
VASQUEZ MURILLO, de estado civil soltero, de profesión Biólogo, domiciliado en la Ciudadela
Quince de Abril del cantón Manta, cuyo número de teléfono es cero nueve nueve nueve cinco
siete nueve tres cuatro cero (0999579340), correo electrónico krysteen_nicole@hotmail.com. Los
comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, quienes indican que tienen la suficiente capacidad
civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la
presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el
artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención
de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro
Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará
al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de
COMPRA VENTA, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los
comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted
incorporar una en la que conste un Contrato de COMPRAVENTA, contenido en las

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
celebración y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor JEAN

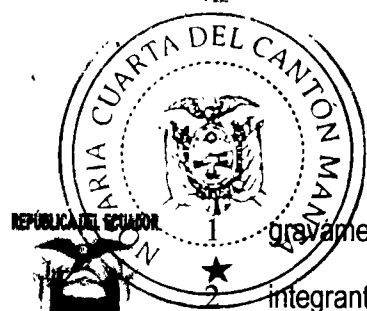
3 DENIS SELTENSBERGER y señora CRISTINA DEL ROCIO ESPIN MACIAS, representados
4 legalmente mediante Poder Especial otorgado a favor del señor MARCO ENRIQUE ESPÍN
5 ORTIZ; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, dedicado a
6 las actividades particulares lícitas, domiciliado en el cantón Manta, parte a la que en adelante se
7 denominará como "VENDEDORES"; y, por otra parte, comparece el señor JAVIER ALBERTO
8 VASQUEZ MURILLO, por sus propios derechos; quien declara ser de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, dedicado a las actividades particulares
10 lícitas, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien se le denominará como "EL COMPRADOR".
11 Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y con capacidad legal suficiente tal
12 como en derecho se requiere para celebrar esta clase de contratos. CLÁUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Los Vendedores, declaran ser legítimos dueños y
propietarios de un lote de terreno, ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach de la
Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número Cero Seis de la
Manzana D, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente
(Norte): Doce metros dos centímetros y lindera con calle Pinzón; Por Atrás (Sur): Doce metros y
18 lindera con los Lotes número Cero Cuatro y Cero Ocho; Por el Costado Derecho (Este):
19 Dieciocho metros treinta centímetros y lindera con el Lote número Cero Siete; y, Por el Costado
20 Izquierdo (Oeste): Dieciocho metros noventa y seis centímetros y lindera con el Lote número Cero
21 Cinco. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS
22 CON CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (223.56 m²).- Dos. Dos.- Este predio
23 fue adquirido por los Vendedores, por compra que hicieran a la COMPAÑÍA PROMOTORES
24 DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA, según consta de la Escritura Pública de
25 Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha diez de
26 agosto del año dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta,
27 el veintitrés de agosto del año dos mil once, bajo el número de inscripción Dos mil
28 doscientos noventa y nueve. Dos. Tres.- Este bien inmueble se encuentra libre de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00115119



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

gravámenes y prohibiciones, como se justifica con los documentos que forman parte integrante de esta escritura. CLÁUSULA TERCERA: DE LA VENTA.- Con lo anteriormente

expuesto y mediante el presente contrato, el señor Marco Enrique Espín Ortiz, por los derechos que representa de los cónyuges señor Jean Denis Seltensperger y señora Cristina del Rocio Espín Macías, tienen a bien vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor del señor JAVIER ALBERTO VASQUEZ MURILLO, quien por sus propios derechos, tiene a bien comprar, adquirir y aceptar para sí, el bien inmueble que se ha descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, constituido de lote de terreno, ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el lote número Cero Seis de la Manzana D, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Norte): Doce metros dos centímetros y lindera con calle Pinzón; Por Atrás (Sur): Doce metros y lindera con los Lotes número Cero Cuatro y Cero Ocho; Por el Costado Derecho (Este): Dieciocho metros treinta centímetros y lindera con el Lote número Cero Siete; y, Por el Costado Izquierdo (Oeste): Dieciocho metros noventa y seis centímetros y lindera con el Lote número Cero Cinco. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS

(223.56 m2). CLÁUSULA CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes y que lo consideran justo, es por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$34.580,02), valor que el Vendedor declara haberlo recibido de manos del Comprador, al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. CLÁUSULA QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- Los Vendedores transfieren esta propiedad libre de todo gravamen no obstante se obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos que manda la Ley, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. CLÁUSULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente
2 instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y
3 en seguridad del bien objeto de este contrato. CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA
4 INSCRIBIR.- Los Vendedores facultan al Comprador, para que por sí o por interpuesta
5 persona, solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones
6 y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor
7 Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para
8 la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. Es de Justicia,
9 etc, etc. (firmado) Kenya Delgado Cantos. Abogada. Matrícula número 13-2001-14. Foro de
10 Abogados.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la
11 categoría de Escritura Pública de COMPRA VENTA, previa lectura que yo el Notario, les di en alta
12 y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.....

13

14

15

MARCO ENRIQUE ESPÍN ORTIZ

16

C.C. # 170145318-3.

17

VENDEDOR.-

18

19

20

JAVIER ALBERTO VASQUEZ MURILLO

21

C.C. # 131177472-1.

22

COMPRADOR.-

23

24

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



00115120

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-515-000000566
Fecha: 20/12/2018 04:32:07 p.m.

No. Autorización:
2012201801176818352000120565150000005662018163213

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

20 DIC 2018

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
20/12/2018 04:31:38 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 878501215
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:xvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.50
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	4.10

SUJETO A VERIFICACION



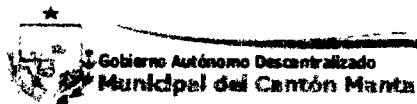
BanEcuador

20 DIC 2018

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

00115121

No. 119761

**COMPROBANTE DE PAGO**

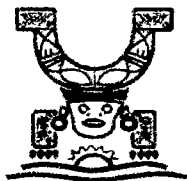
18/12/2018 11:32:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-33-07-06-000	223,56	34580,02	396452	119761

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
04TK53879	SELTENSBERGER JEAN DENIS Y SRA	MZ-D L OTE 6 URB ALTOS DE MANTA BEACH	Impuesto principal	345,80
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	103,74
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	449,54
1311774721	VASQUEZ MURILLO JAVIER ALBERTO	S	VALOR PAGADO	449,54
			SALDO	0,00

EMISION: 18/12/2018 11:32:56 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

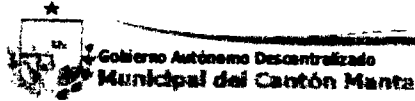


Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T1613401731
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gub.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00115122



No. 119762

COMPROBANTE DE PAGO

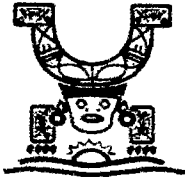
18/12/2018 11:33:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-33-07-06-000	223,56	34580,02	396453	119762

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
04TK53879	SELTENSBERGER JEAN DENIS Y SRA	MZ-D L OTE 6 URB ALTOS DE MANTA BEACH	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	127,22
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	128,22
1311774721	VASQUEZ MURILLO JAVIER ALBERTO	S	VALOR PAGADO	128,22
			SALDO	0,00

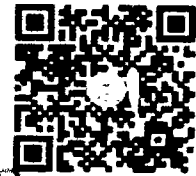
EMISION: 18/12/2018 11:33:20 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T301313873
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gub.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00115123

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR.** _____
pertenece a _____

ubicada **SELTENSPERGER JEAN DENIS Y SRA.**

cuyo **MZ. D LOTE 6 URB. ALTOS DE MANTA BEACH.**

AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad

de **\$34580.02 TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA 02/100 CENTAVOS.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jasmina Moreira D.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

18 DE DICIEMBRE DE 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00115124

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00157995

Nº ELECTRÓNICO : 63877

Fecha: Martes, 18 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, En el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-33-07-06-000

Ubicado en: MZ-D LOTE 6 URB. ALTOS DE MANTA BEACH



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 223.56 m²



ROPIETARIOS

Documento	Propietario
04TK53879	SELTENSPERGER JEAN DENIS Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34,580.02

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 34,580.02

SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8673YWKEXF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-18 10:21:17.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

00115125

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

SEL TENSPERGER JEAN DENIS Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de **DICIEMBRE** de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRAL:

1330706000 MZ-D LOTE 6 URB. ALTOS DE MANTA BEACH

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00115126



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 17
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000123769

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

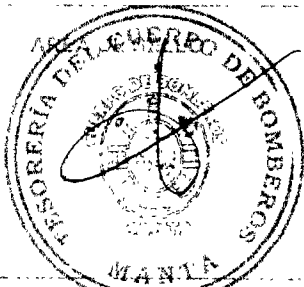
CLIENTES: SELTENSBERGER JEAN DENIS Y SRA
NOMBRES:
RAZON SOCIAL: MZ-D LOTE 6 URB. ALTOS DE MANTA BEACH
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALOR PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 602462
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 18/12/2018 11:54:18



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 18 de marzo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00115127



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

27797



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18027509, certifico hasta el día de hoy 27/11/2018 12:06:27, la Ficha Registral Número 27797.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 15 de abril de 2011

Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach"

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con lote número Cero Seis de la Manzana "D", cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Frente (Norte): doce metros dos centímetros y lindera con Calle Pinzón; Por Atrás (Sur), doce metros y lindera con los Lotes Números Cero Cuatro y Cero Ocho; Por el Costado Derecho (Este), dieciocho metros treinta centímetros y lindera con el Lote Número Cero Siete; y, Por el Costado Izquierdo (Oeste), dieciocho metros noventa y seis centímetros y lindera con el Lote Número Cero cinco; Con un área total de: DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (223.56m²).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	2391	29/ago/2008	3.433	34.363
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1716	11/jun/2009	28.021	28.037
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	31	06/nov/2009	505	521
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2299 *	23/ago/2011*	39.136	39.150

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de agosto de 2008

Número de Inscripción: 2391

Tomo:60

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4699

Folio Inicial:3.433

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Folio Final:34.363

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Compañía. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpocosta SA., representada por Ing. Carlos Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing. Bismark Beirun Cedeño Mendoza. Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

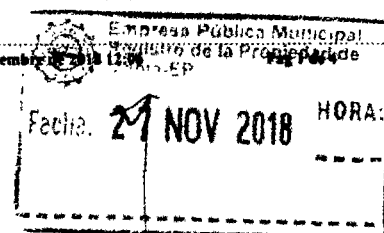
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por :julliana_macias

Ficha Registral:27797

martes, 27 de noviembre de 2018 12:39



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

APORTANTE 80000000005624CORPORACION INMOBILIARIA DE LA NO DEFINIDO MANTA
COSTA CORPCOSTA S.A.
RAZÓN SOCIAL 800000000011324PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. NO DEFINIDO MANTA
PROMDECONSA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	23/jun/2008	22.836	22.901

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 11 de junio de 2009 Número de Inscripción: 1716 Tomo:47
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3338 Folio Inicial:28.021
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:28.037
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Contrato de Subdivision y Unificacion de Lotes de terrenos.Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos.Realizada la subdivision se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la clausula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000026738	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2391	29/ago/2008	3.433	34.363

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : viernes, 06 de noviembre de 2009 Número de Inscripción: 31 Tomo:2
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6312 Folio Inicial:505
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:521
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Fecha Resolución:

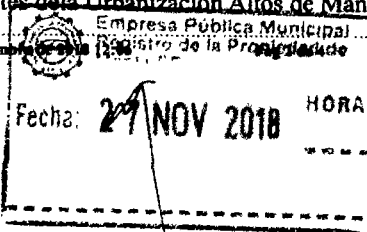
a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias.Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656,M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Area total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GARantia, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicacion presēntada por los representantes de la Urbanizacion Altos de Manta

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:27797

martes, 27 de noviembre de 2018





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00115128



Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un área de 157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote N 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2, justificando que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantía 8.815,3021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of.031. PSM.LRG. Junio4.- 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote N. con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012. Con fecha 22 de Diciembre del 2014 se encuentra Oficio recibido, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta, en el que proceden a liberar los lotes " Y " " Z " y 09 de la manzana A de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Segun oficio N. 019-DGJ-GVG-2014 de fecha Manta 12 de Diciembre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000032974	URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1716	11/jun/2009	28.021	28.037

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: martes, 23 de agosto de 2011 Número de Inscripción: 2299 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4870 Folio Inicial:39.136
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:39.150
Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

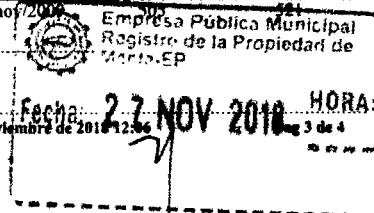
Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach" de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con lote número Cero Seis de la Manzana "D".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000053580	SELTENSPERGER JEAN DENIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309195491	ESPIN MACIAS CRISTINA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	31	06/nov/2010	281	281



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:06:27 del martes, 27 de noviembre de 2018

A petición de: ESPIN ORTIZ MARCO ENRIQUE

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00115129

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170145318-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MARIAS GONZALEZ
MARIAS GONZALEZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO

GOBIERNO DE GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MONSERRATE
MACIAS HERNANDEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA ROSENBERG MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ PAEZ MARIA LUISA PRESABO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-13

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manoja

Número único de identificación: 1701453183

Nombres del ciudadano: ESPIN ORTIZ MARCO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS MENENDEZ MARINA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ESPIN REDIN MANUEL ANTONIO GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ PAEZ MARIA LUISA PRESENTACION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 183-183-53143



183-183-53143

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00115130



REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro _____ **No.** _____

Manta, a ____ **de** _____ **de** _____

COPIA

CODIGO NUMERICO 2013.13.03.04.P1606



PODER ESPECIAL : OTORGA LOS CONYUGES SEÑOR JEAN DENIS SELTENSBERGER Y SEÑORA CRISTINA DEL ROCIO ESPIN MACIAS; A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCO ENRIQUE ESPIN ORTIZ Y/O SEÑORA MARINA MONSERRATE MACIAS MENENDEZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de febrero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece en calidad de **PODERDANTES**, los cónyuges señor **JEAN DENIS SELTENSBERGER** y señora **CRISTINA DEL ROCIO ESPIN MACIAS**, casados entre sí, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su pasaporte y cédula de ciudadanía respectivamente, los mismos que tiene los siguientes números cero cuatro TK cinco tres ocho siete ~~nueve~~; y, uno tres cero nueve uno nueve cinco cuatro nueve ~~guilón~~ uno. respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Poderdantes son de nacionalidad francés y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, casados entre sí, Domiciliados en Francia y de transito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los



comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE .-** Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente **PODER ESPECIAL**, libre y voluntariamente, los cónyuges señor **JEAN DENIS SELTENSBERGER** y señora **CRISTINA DEL ROCIO ESPIN MACIAS**, por sus propios derechos, a quienes en lo sucesivo se les llamará "LOS PODERDANTES". **SEGUNDA : OBJETO.-** Declara la Mandante libre y voluntariamente que es su voluntad conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requieren a favor de los señores **MARCO ENRIQUE ESPIN ORTIZ y/o MARINA MONSERRATE MACIAS MENENDEZ**, ecuatorianos, mayor de edad, portadores de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero uno cuatro cinco tres uno ocho guión tres; y, uno tres cero uno nueve

00115132



seis cuatro seis tres guión nueve, para que en nuestro nombre representación ya sea conjunta o separadamente, realice todos los tramites concernientes para la venta de dos lote de terrenos de propiedad de los Mandantes ubicados en la Urbanización Altos de Manta Beach, signados con los número E Uno y D Seis, de la parroquia y cantón Manta, realice tramites en cualquier organismo competente sean estos Municipios, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bombero, o cualquier otra institución, pudiendo para dicho efecto suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa, así mismo de ser necesario celebre escrituras de Cancelación, Extinción de Patrimonio, rectificación, ratificación, aclaratoria, ampliación; y, aceptación, extinción de Patrimonio, Cancelación de Hipoteca.- Así mismo se faculta a los Mandatarios Para que en nuestro nombre administre en forma general el lote de terreno antes descrito, pague impuestos cuando fuere del caso, los represente ya sea en la Empresa Eléctrica, Empresa de Agua Potable, Servicio de Rentas Internas, Municipio y realice cualquier trámite inherente a nuestro bienes inmuebles, lo de en arriendo y cobre los cánones de arrendamiento.- En fin los Mandatarios quedan facultados para realizar todo acto como si fueran ellos mismos los propietarios hasta la culminación del mandato sin que se delegue falta o

insuficiencia de poder.- **LA DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario
sírvasse insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la
minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
incorpora queda elevada a escritura publica con todo el valor
legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de
sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado WILSON
ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de
Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura
se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el
notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY
FE.- */*



JEAN DENIS SELTENSPERGER
Pasp No. 04TK53879

CRISTINA ESPIN MACÍAS
C.C.No. 130919549-1



LA NOTARIA.-

00115133



CUOTA DAMA

130919549-1

ESPIN MACIAS
CRISTINA DEL ROSO
LIEP VACANTE
PESQUERA
QUITO
MONTA PUESCA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADIVIL Casado
JEAN DENIS
TEMPERADO

BACHILLERATO ESTUDIANTE

ESPIN MARCO ENRIQUE

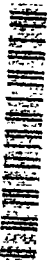
MACIAS MARINA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2010-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29

V4443V4442



130919549-1

CEDULA

ESPIN MACIAS CRISTINA DEL ROSO

PELUDOS VOMBRES

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



1998 Dec. 1

100



04763070

i k n

04TK33879

[illegible]

SELTENSPEKGEN

Jean, Doris

351204211

M 1,79 m Braun

08-08-1970

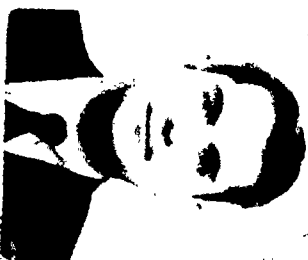
SAINT-MANDE (94)

02-04-2004

PREFECTURE DE POLICE DE PARIS
(75)

01-04-2014

100



I<FRASL TENS PERGER<<JEAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
04TK538795FRA7008083M1404018<<<<<<<<<<<<<<<04

00115134

EDUARDO ESPINOSA
DAGALLO
SUPERIOR
DAVID MACIAS
HERMECINDA MENEZES
QUITO
10/11/2011

CIUDADANIA 130196463-F
MACIAS MENENDEZ MARINA MONSERRATE
MANABI-SANTA ANA SANTA ANA
11 SEPT 1954
001- 0078 00465 F
MANABI-SANTA ANA
SANTA ANA 1954



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

057

057 - 0191

1301964639

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS MENENDEZ MARINA MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANABI	
MANTA		MANABI - PE
		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	
Delen Macias Lora		
(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA		

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES



CEDULA D-
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN ORTIZ
MARCO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARINA MONSERRATE
MACIAS MENEZDEZ

N. 170145318-3

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
TECNICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIN REDIN MANUEL ANTONIO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ PAEZ MARIA LUISA PRESENTACION
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-15

V44-1314-112



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037

037 - 0152

1701453183

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESPIN ORTIZ MARCO ENRIQUE

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2

CANTÓN

BARROQUA

MANTA - PE
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS ~~FEJAS~~ FEJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez

00115135

CONFIRMACION DE LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE SE ENSEÑAN EN
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE SE
LE HAN HECHO DE PARTE INTERVENIDA CONFINANDO EN
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL DIA 17 DE JULIO DE
1960 ESCRITURA NUMERO 1000120911111111
BOY FE-4.



Manta Ecuador



00115136



Factura: 002-002-000004085

20151308004000152

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

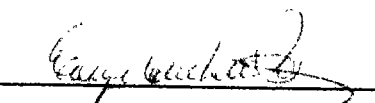
RAZÓN MARGINAL N° 20151308004000152



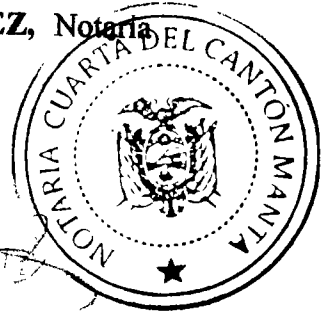
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 FEBRERO 2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013.13.08.04.P1806

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ MARCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701453183
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 ABRIL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgada por los conyuges **SEÑOR JEAN DENIS SELTENSBERGER Y SEÑORA CRISTINA DEL ROCIO ESPIN MACIAS**, a favor de los **SEÑORES MARCO ENRIQUE ESPIN ORTIZ Y/O SEÑORA MARINA MONSERRATE MACIAS MENENDEZ**, signado con el numero **2013.13.08.04.P1606**, de fecha dieciocho de febrero del año dos mil trece, fue autorizada ante mi, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, , por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la notaria la supervivencia de los poderdante. Manta, veintiuno de abril del dos mil quince. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta *g*



Emp. E. Cedeño Menendez

00115137



Factura: 002-002-000032357

20181308004000927

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000927

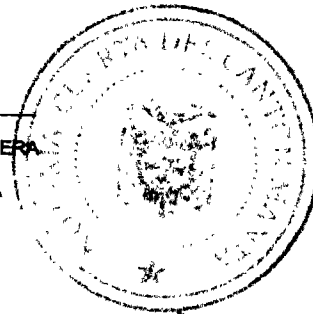


MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPIN ORTIZ MARCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701453183
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por los cónyuges señor **JEAN DENIS SELTENSBERGER Y SEÑORA CRISTINA DEL ROCIO ESPIN MACIAS** a favor de los señores **MARCO ENRIQUE ESPIN ORTIZ Y/O MARINA MONSERRATE MACÍAS MENENDEZ**, signado con número de Protocolo **1.606**, de fecha dieciocho de febrero del dos mil trece, ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- Desconociendo el Notario la supervivencia de los Poderdantes. **DOY FE.** Manta, veintisiete de Noviembre del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto Titular del cantón Manta.....

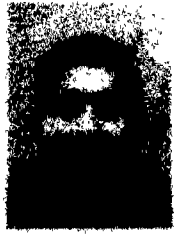
Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



00115138

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

Nº 131177472-1



CILDA
APellidos y Nombres
VÁSQUEZ BORJA LUCÍA
JAVIER ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
LOS RÍOS
FECHA DE NACIMIENTO
2010-08-20
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROFESIÓN OCUPACIÓN
SICOLÓGO
APellidos y Nombres del Padre
VÁSQUEZ C VICTOR ALBERTO
Apellidos y Nombres de la Madre
MURILLO BORJA LUCÍA GUERRERO
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2010-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

V00000402



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CERTIFICADO PROVISIONAL

MANTA

05/06/2010

VÁSQUEZ MURILLO JAVIER ALBERTO

131177472-1

Por medio de la presente se certifica que el Sr. VÁSQUEZ MURILLO JAVIER ALBERTO, nacido el 20/08/2010 en MANTA, LOS RÍOS, Ecuador, es el titular de la cédula de ciudadanía No. 131177472-1, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Registración del Ecuador, en virtud de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Registración, y que su cédula de ciudadanía es válida para ejercer los derechos de su ciudadanía en el Ecuador y en el extranjero.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311774721

Nombres del ciudadano: VASQUEZ MURILLO JAVIER ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ C VICTOR ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MURILLO BORJA LUCIA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 185-183-53104



185-183-53104

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00115139

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo,
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00115140

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4248

Número de Repertorio:

8595

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4248 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311774721	VASQUEZ MURILLO JAVIER ALBERTO	COMPRADOR
1309195491	ESPIN MACIAS CRISTINA DEL ROCIO	VENDEDOR
04TK53879	SELTENSPERGER JEAN DENIS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1330706000	27797	COMPRAVENTA

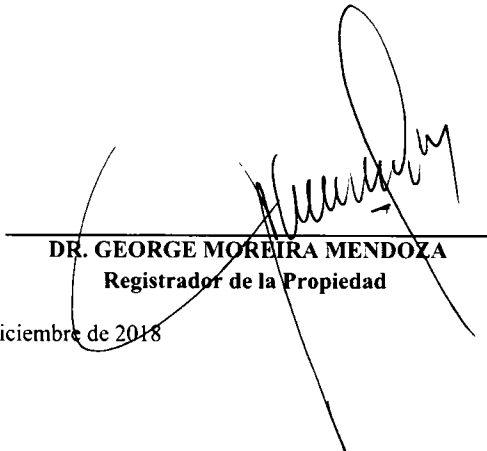
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-dic./2018

Usuario: erick_espinoza



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de diciembre de 2018